

Miguel Sebastián comparece ante la Comisión de Industria del Senado

El ministro anunció la puesta en marcha de un Plan de Continuidad Empresarial destinado a facilitar la transferencia de las pequeñas empresas



Miguel Sebastián.

El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, ha presentado durante su comparecencia en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado las principales líneas de actuación que llevará a cabo su Departamento durante los próximos meses, tanto en el ámbito europeo como en el nacional. Estas actua-

ciones tienen como objetivo generar las condiciones necesarias para que la economía española supere la actual situación de estancamiento económico y, más a largo plazo, para sentar las bases de un modelo económico más sostenible, equilibrado y competitivo.

Sebastián anunció la creación de una Comisión Inter-

ministerial de Política Industrial durante el primer trimestre de este año con el objetivo de elaborar un Plan Integral de Política Industrial Horizonte 2020. El Plan contará con la colaboración con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas y la previsión es que esté listo antes de final de 2010. Con este Plan el Gobierno quiere reforzar el papel de la industria en la economía, ya que en el peso en España de la industria es inferior a la media del conjunto de los países de la UE, 15,5% del PIB frente al 18%.

Anunció la creación de una Comisión Interministerial de Política Industrial durante el primer trimestre de este año

Además, este año se pondrá en marcha una línea específica para el sector de la automoción de 1.000 millones de euros en forma de avales, con el objetivo de facilitar nuevas inversiones.

Parte de esas inversiones irán a parar, según destacó el ministro, al desarrollo del vehículo eléctrico, asunto central de la pasada Reunión informal de Ministros de Competitividad celebrada en San Sebastián.

A raíz de la firma del Memorandum de entendimiento con varios sectores implicados en el vehículo eléctrico, el Gobierno ha constituido varios grupos de trabajo con los agentes implicados con el objetivo de desarrollar una estrategia integral del vehículo eléctrico que se presentará el próximo 6 de abril.

APOYO A LAS PYMES

En relación al apoyo a las pymes, el ministro señaló que el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible incluye una serie de propuestas de apoyo a este colectivo empresarial de extraordinaria importancia, como limitar a 60 días el plazo de pago a proveedores, obligar a la Administración a abonar sus facturas en un plazo de 30 días a partir de 2013 y reducir los plazos para constituir las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, anunció la puesta en marcha de un Plan de Continuidad Empresarial, destinado a facilitar la transferencia de las pequeñas empresas que, por problemas de falta de relevo generacional, se encuentren en peligro de desaparición. Este plan, que se lanzará en el primer trimestre de este año en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras, se financiará con una línea de crédito de 20 millones de euros.

(Señale 03/075)

Confemetal reclama un marco más favorable para innovar

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (Confemetal) reclama a las administraciones que el marco en el que operan las empresas industriales permita a éstas afrontar procesos de investigación e innovación, lo que ha de pasar por garantizar un entorno competitivo para la industria.

La confederación señala que, incluso partiendo de las difíciles circunstancias actuales, la industria tiene todavía un considerable potencial de crecimiento y empleo que habrá de apoyarse en mayores inversiones en investigación e innovación.

Los ciclos de vida de los productos de la industria - sean bienes de capital o de consumo- se están acortando día a día. Como resultado de ello, las empresas deben centrarse aún más en la producción de productos innovadores que se adapten a los rápidos cambios de las necesidades de sus clientes en el mercado.

En un entorno global cada vez más competitivo, en el que las empresas industriales que operan en Europa en general y en España en particular afrontan múltiples desventajas de costes frente a terceros países, debe garantizar que la investigación se convierta en innovación y ésta en crecimiento.

Confemetal señala que es necesario un mayor esfuerzo para permanecer delante de los competidores y garantizar crecimiento y prosperidad. En el caso concreto de España, estos esfuerzos deben ser aún mayores si tenemos en cuenta que, por cuanto a I+D se refiere, seguimos estando a la cola de los países de nuestro entorno.

Es el mercado, orquestrado por los agentes adecuados, incluidos los legisladores, el que puede crear mercados líderes de consumo capaces de proporcionar los más innovadores y mejores productos, tecnologías, sistemas y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores.

Estos mercados tendrán mayor potencial de desarrollo en la media en que puedan aunar objetivos públicos, como el uso sostenible de recursos, una vida más saludable, seguridad, movilidad y necesidades de información y comunicación de la población.

Los ejes fundamentales para el desarrollo de esos mercados deben partir de una reglamentación adecuada, condiciones favorables de inversión, un mercado único europeo más profundo y fortalecido, armonización, normalización y demanda individual. Y, tan importante como los anteriores, de la aceptación pública y, cuando ello sea oportuno, incentivos económicos y fiscales adecuados.

(Señale 03/077)

Los ingenieros técnicos industriales muestran su preocupación ante la eliminación del visado

La aprobación de Ley Ómnibus supone una profunda modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales



Vicente Martínez, presidente del Cogiti.

El presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (Cogiti), Vicente Martínez, ha expresado su preocupación por si finalmente el Gobierno elimina el visado obligatorio para los trabajos técnicos, "particularmente en los servicios de ingeniería, que influyen en la seguridad de las personas".

Martínez ha realizado estas declaraciones ante la incertidumbre que se abre a los cole-

gios profesionales tras la aprobación de la denominada Ley Ómnibus, el pasado diciembre, y que supone una profunda modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Esta modificación afecta a la obligación de colegiación, que deberá establecerse por una ley estatal para cada caso, sin que pueda aplicarse la regla general que prevalecía anteriormente.

Esta Ley de Servicios Profesionales tendrá que ser remitido por el Gobierno a las Cortes Generales en el plazo de doce meses, tras la aprobación de la "Ley Ómnibus". Además, en el plazo máximo de cuatro meses desde la entrada en vigor de dicha Ley, el Gobierno aprobará un Real Decreto que establecerá qué visados seguirán siendo obligatorios y qué otros dependerán de la voluntad del cliente.

VISADO COMO GARANTÍA DE SEGURIDAD

Para el presidente del Cogiti, Vicente Martínez, "los ciudadanos salen perjudicados con esta reforma, ya que si se elimina el visado obligatorio (gestiona-

do por los colegios profesionales), ¿quién garantizará que el ingeniero al que se encargue un trabajo está capacitado para hacerlo, que tendrá la titulación adecuada, que le ampara un seguro de responsabilidad civil, y que no está sancionado por mala práctica profesional?". A su juicio, "no existe un medio más eficaz, más proporcionado y de menor coste que la supervisión documental que hacen los colegios profesionales de la ingeniería, a través del visado".

Los ciudadanos saldrán perjudicados con esta reforma si se elimina el visado obligatorio

En cuanto a la colegiación, que hasta ahora es obligatoria en el caso de la Ingeniería Técnica Industrial, Vicente Martínez señala que "según la Ley 25/2009 la reserva de colegiación se establece respecto a aquellas actividades cuya falta

de control adecuado supongan un riesgo para las personas y, por lo tanto, la actividad de la ingeniería del ámbito industrial precisa, sin más, colegiación obligatoria. No se puede entender que se ponga en cuestión la obligatoriedad en una actividad que basa fundamentalmente su ejercicio profesional en la aplicación de medidas de seguridad en sectores vitales como hospitales, industrias, redes de suministro de energía, establecimientos comerciales, etc."

"No vamos a quedarnos cruzados de brazos. Haremos saber al Gobierno nuestra firme oposición a la eliminación de esa herramienta garantista para el ciudadano que es la colegiación obligatoria y, por ende, el control adecuado de los profesionales de la ingeniería", concluyó.

La denominada Ley Paragüas reconoce que los colegios profesionales son "autoridades competentes" e imprescindibles para poner en marcha algunas de las obligaciones derivadas de la Directiva Europea, como la ventanilla única, la cooperación administrativa o el servicio de atención a los ciudadanos.

A este respecto, el presidente del Cogiti considera que "resulta paradójico que se asignen funciones de control de la profesión a los colegios y que, sin embargo, el control esencial de la seguridad que se deriva de la actuación de los profesionales sea objeto de dudas e incertidumbres, en el caso de que la colegiación sea voluntaria".

(Señale 03/076)